



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Competencias en Recursos de Información Científica. Curso 2018/2019
8. La propiedad intelectual y el libre acceso



La creatividad humana no tiene límites

La **propiedad intelectual** se relaciona con las creaciones de la mente:

- Invenciones
- Obras literarias
- Obras artísticas
- Símbolos, nombres e imágenes relacionadas con el comercio

PROPIEDAD INTELECTUAL

PROPIEDAD INDUSTRIAL

Patentes, marcas, nombres comerciales, dibujos industriales, etc.

DERECHOS DE AUTOR

Obras literarias y artísticas, obras de arte, diseños arquitectónicos, etc.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL?

Permiten al creador, o al titular de una patente, marca o derecho de autor, gozar de los beneficios que derivan de su obra o de la inversión realizada con una creación.

NORMATIVA INTERNACIONAL

- Son derechos constan en el **Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**. Se contempla el derecho a beneficiarse de la protección de intereses morales y materiales resultantes de la autoría de las **producciones científicas, literarias o artísticas**.
- La propiedad intelectual se reconoció por primera vez en el **Convenio de París para la Protección de Propiedad industrial** (1883) y en el **Convenio de Berna** (1886) para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas.
- Actualmente, la **Organización Mundial de la Propiedad Intelectual** (OMPI, WIPO, en inglés) administra estos dos convenios.
- Existen 8 Directivas sobre derechos de autor de la Unión Europea
- Tratados internacionales de libre comercio.

NORMATIVA NACIONAL

- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual con modificaciones de otras leyes en 2006 y 2014.
- Otras Leyes relacionadas:
 - Ley de Economía Sostenible
 - Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
 - Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas.
- Real Decreto 624/2014, de 18 de julio, por el que se desarrolla el derecho de remuneración a los autores por los préstamos de sus obras.
- La propiedad industrial se legisla aparte, es competencia del Ministerio de Industria y la Oficina Española de Patentes y Marcas.

TIPOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE EXPLOTACIÓN

REPRODUCCIÓN

DISTRIBUCIÓN

COMUNICACIÓN
PÚBLICA

TRANSFORMACIÓN

¿CÓMO PROTEGER LAS IDEAS?



- COPYRIGHT = DERECHOS DE AUTOR
- PROPIEDAD INDUSTRIAL
- LICENCIAS CREATIVE COMMONS

COMBATIR EL PLAGIO

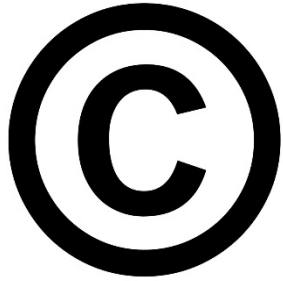
EL PLAGIO

La **vida universitaria**, según el Código de Conducta Complutense, **exige responsabilidad y honestidad intelectual y evitar todo tipo de fraude científico o académico**. Es un **fraude** ya que implica aprovecharse del esfuerzo de los demás. Es **ilegal** porque va contra la legislación sobre propiedad intelectual y contra normas del Código Penal.



**HAY QUE
CITAR**

- Existen programas para detectar el plagio: copyscape, plagium o duplichecker que buscan o comparan el texto introducido con documentos en la web.
- La UCM dispone del programa **TURNITIN**



Copyright: el autor tendrá el derecho de explotación. *“Todos los derechos reservados.”*



Copyleft: Es un movimiento social y cultural alternativo al sistema tradicional del copyright que aboga por el uso de licencias libres para compartir y reutilizar recursos. *“Libertad de copia, modificación y redistribución”*.



Creative Commons: ofrece modelos de licencias libres que permiten a los autores depositar su obra de forma libre en Internet, limitando los usos que de dichas obras se pueden hacer. Muy relacionadas con el movimiento de acceso abierto (Open Access). *“Algunos derechos reservados”*



Reconocimiento: CC BY El autor permite copiar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente la obra, realizar obras derivadas y **hacer de ella un uso comercial**, siempre y **cuando se cite y reconozca al autor original**.



Reconocimiento-CompartirIgual CC BY-SA permite: re-mezclar, modificar y desarrollar sobre una obra, incluso con fines comerciales, **siempre que la nueva obra se licencie bajo idénticos términos**.



Reconocimiento-SinObraDerivada CC BY-ND permite la **redistribución comercial y no comercial**, siempre y cuando **la obra no se modifique y se transmita en su totalidad, reconociendo la autoría**.



Reconocimiento-NoComercial CC BY-NC entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra **con fines no comerciales**, y aunque en sus nuevas creaciones **deban reconocerle su autoría y no puedan ser utilizadas de manera comercial, no tienen que estar bajo una licencia con los mismos términos**.



Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual CC BY-NC-SA permite a otros entremezclar, ajustar y construir a partir de su obra con **fines no comerciales**, siempre y cuando le **reconozcan la autoría y sus nuevas creaciones estén bajo una licencia con los mismos términos**.



Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada CC BY-NC-ND **sólo permite** que otros puedan **descargar la obra y compartirla**, siempre que se **reconozca la autoría**, pero **no se puede cambiar ni utilizar con fines comerciales**.

Para elegir el tipo de licencia Creative Commons

<https://creativecommons.org/share-your-work/>

El acceso abierto a la ciencia es el movimiento que persigue la disponibilidad libre y gratuita de los recursos digitales científicos



[Video divulgativo de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología \(FECYT\)](#)

1

Acceso a su contenido de manera libre y universal, a través de internet o de cualquier otro medio.



2

El autor permite a los usuarios potenciales el derecho de utilizar, copiar, etc. con la **única condición de que se le dé el debido crédito**.

3

La **versión integral del contenido tiene que estar depositada**, en formato electrónico, en al menos un **repositorio de acceso abierto** reconocido internacionalmente y comprometido con el acceso abierto.

VÍA VERDE: el acceso se provee a través del autoarchivo y los repositorios temáticos y/o institucionales.

VÍA DE ORO o DORADA: a través de las revistas de acceso abierto, en donde los gobiernos, o las instituciones a las que pertenecen los autores, o sus proyectos de investigación, **pagan por la publicación** de sus resultados.



REVISTA MATEMÁTICA COMPLUTENSE



Pasado el embargo de 2 años

REPOSITORIO INSTITUCIONAL E-PRINTS COMPLUTENSE



[E-Prints Complutense](#)

Los contenidos de E-Print:

- Artículos científicos
- Libros
- Tesis doctorales
- Patentes
- Ponencias
- Secciones de libro
- Documentos de trabajo
- **Trabajos fin de máster (Facultad de Matemáticas sólo archiva los TFM con sobresaliente).**
- Recursos docentes (materiales de enseñanza, trabajos de curso, proyectos de innovación docente, **trabajo fin de grado**, videos, etc.)
- Colecciones patrimoniales digitalizadas.

- ❑ Es el **archivo institucional de acceso abierto desarrollado por la Biblioteca de la Universidad Complutense** para gestionar la documentación digital creada por sus docentes y investigadores
- ❑ Abarca todas las materias científicas que se imparten en la UCM y todo tipo de documentos.
- ❑ Cumple con el [R.D. 99/2011, de 2 de enero, que regula las enseñanzas oficiales de Doctorado](#). En su artículo 14.5 hace referencia expresa al **archivo de las tesis en un repositorio institucional**.
- ❑ La UCM **apoya la vía verde** de acceso abierto a los resultados y datos de investigación, depositándolos en este repositorio según se explica en la [Política institucional de Acceso Abierto a la producción científica y académica de la UCM](#), conforme a las recomendaciones de la UE, de la legislación estatal y de la Comunidad Autónoma de Madrid.

ARXIV

Universidad de Cornell

- Incluye en abierto unas 700.000 de referencias de artículos de física, matemáticas, informática, biología cuantitativa y estadística.
- Es el **repositorio temático más reconocido y de mayor calidad en físicas y matemáticas.**

DIALNET

Universidad de La Rioja

- Intervienen otras universidades españolas.
- Portal científico para dar visibilidad a la producción científica hispana.
- No todas las referencias están a texto completo.

- Economiasimple.net. Definición de copyleft. Disponible en: <https://www.economiasimple.net/glosario/copyleft>
- MAADIX. Copyright, Copyleft, Licencias. Disponible en: <https://xnet-x.net/que-es/copyright-copyleft-licencias/>
- Mañas Baena, Manuel. Acceso abierto. Introducción. Disponible en: <https://goo.gl/dWjVHm>
- UCM. Evitar el plagio. Disponible en: <https://biblioteca.ucm.es/cps/recursos-para-tfg-tfm-evitar-plagio>
- UNESCO. Publicaciones en abierto. ¿Qué es el acceso abierto?. Disponible en: <https://es.unesco.org/open-access/%C2%BFqu%C3%A9-es-acceso-abierto>
- WIPO. Qué es la propiedad intelectual. Disponible en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf